

INFORME DE COMISARIO

Quito, 14 de Enero del 2011

Señores
SOCIOS DE AUTOMAT DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.-



De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Socios el informe relacionados al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de AUTOMAT DEL ECUADOR S.A. correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento Establecido por la Superintendencia de Compañías.

Los administradores de AUTOMAT DEL ECUADOR S.A. han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.

La empresa cuenta con los libros sociales, libros de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de socios, libro de expedientes de actas, de participaciones, de conformidad a la Ley, igualmente los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. En mi opinión los sistemas de control Interno adoptados por la Empresa son adecuados.

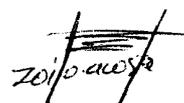
De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo cual proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.

Este año la empresa ha llevado la contabilidad mediante el sistema computarizado ADCOMW. Los estados financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos.

En mi opinión, los estados financieros antes indicados se presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la Empresa AUTOMAT DEL ECUADOR S.A. y los resultados de las operaciones, por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2010. Además guardan absoluta correspondencia con los registros en los libros de Contabilidad.

En el desempeño de mis funciones de Comisario de AUTOMAT DEL ECUADOR S.A. he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Zoila Acosta M.
RUC 1802926624001
MATRICULA: 40301
COMISARIO

